

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Tercero Civil Circuito
ENVIGADO (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 001

Fecha del Traslado: 12/01/2024

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05266310300320170028200	Ejecutivo Singular	MIRIAM ESCUDERO BALOCO	BRIGITH ADRIANA GRISALES HINCAPIE	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por el cesionario del crédito de la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	11/01/2024	15/01/2024	17/01/2024
05266310300320190014200	Ejecutivo con Título Hipotecario	EDGAR DE JESUS - RESTREPO CARDENAS	GILBERTO ALBERTO NARANJO AGUDELO	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, del recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada en contra del auto del 01 de noviembre de 2023, que rechazó de plano la solicitud de nulidad por indebida notificación. (Artículos 110 y 319 del C.G.P.)	11/01/2024	15/01/2024	17/01/2024
05266310300320200012400	Verbal	JESUS DAVID GARCIA ARIAS	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, del recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada en contra del auto del 22 de noviembre de 2023 que decreta pruebas y fija fecha para audiencia. (Artículos 110 y 319 del C.G.P.)	11/01/2024	15/01/2024	17/01/2024
05266310300320230012200	Ejecutivo con Título Hipotecario	RICARDO PASTOR - PELAEZ URIBE	KATHERINE TAYLOR MANRIQUE	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	11/01/2024	15/01/2024	17/01/2024
05266310300320230013500	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JOSE JAIBERTH TORO ECHAVARRIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	11/01/2024	15/01/2024	17/01/2024
05266310300320230014700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	DANIEL ALBERTO OCHOA IBARGUEN	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	11/01/2024	15/01/2024	17/01/2024
05266310300320230031500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUS FANNY MONTOYA MARTINEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	11/01/2024	15/01/2024	17/01/2024

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05266310300320230034000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JUAN ESTEBAN ROJAS USQUIANO	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	11/01/2024	15/01/2024	17/01/2024
05266400300320160008401	Verbal	MAURICIO ALEJANDRO - TORO GONZALEZ	SHIRLEY ZULUAGA SALAZAR Y CIA S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de cinco (5) días, de la sustentación del recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante, demandada en reconvencción, en contra la sentencia del 10 de agosto de 2023, proferida por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Envigado. (Artículos 110 del C.G.P. y 12 de la Ley 2213 de 2022)	11/01/2024	15/01/2024	17/01/2024
05266400300320160008401	Verbal	MAURICIO ALEJANDRO - TORO GONZALEZ	SHIRLEY ZULUAGA SALAZAR Y CIA S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de cinco (5) días, de la sustentación del recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada, demandante en reconvencción, en contra de la sentencia del 10 de agosto de 2023, proferida por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Envigado. (Artículos 110 del C.G.P. y 12 de la Ley 2213 de 2022)	11/01/2024	15/01/2024	17/01/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 12/01/2024 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
SECRETARIO (A)